

MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES GANEMOS SALAMANCA Y SOCIALISTA PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE VIAJEROS/AS DE SALAMANCA

Uno de los elementos claves en la movilidad urbana de nuestra ciudad, Salamanca, es el transporte público de viajeros/as, que hace posible el traslado de las personas de unos barrios a otros y de estos al centro de la ciudad y también a los diversos centros de trabajo, como igualmente a los centros de los demás servicios públicos: hospitales, universidades y sus distintas facultades y colegios e institutos, entre otros.

El transporte público en la ciudad es un servicio público municipal que en la actualidad está gestionado mediante un contrato de concesión a la empresa Salamanca de Transportes.

El objetivo de esta moción es acordar la formación de un grupo de trabajo que estudie, junto a los y las técnicas y la ciudadanía, con las Asociaciones de vecinos/as y su federación FEVESA y otras asociaciones, el funcionamiento actual de las diversas líneas y las posibilidades de mejora del servicio teniendo en cuenta las necesidades de la ciudadanía, especialmente de los distintos barrios.

Este servicio público de transporte urbano de viajeros/as está desarrollado mediante 13 líneas ordinarias y otras 2 líneas para servicios nocturnos, además de otros servicios especiales y ocasionales.

El objetivo de trabajar en la mejora de este esencial servicio público en nuestra ciudad debe ir más allá de la constatación de que el número de personas que lo utilicen haya aumentado en el último año. Desde septiembre de 2017 a septiembre de 2018 el número de viajeros de las 15 líneas “ordinarias” ha sido de 1.117.159 viajeros/as, lo que nos da una media diaria de 3.088 viajeros/as por día y por lo tanto una media de 205 viajeros por línea y día. Cifras que toda la corporación coincidiremos que es necesario aumentar si queremos mejorar la movilidad en la ciudad y ser útiles a la ciudadanía.

En este marco de la situación del servicio del autobús debemos referir algunos de los problemas más relevantes y sobresalientes que las Asociaciones de Vecinos/as y la ciudadanía a nivel particular nos expresan cada día y que los grupos municipales que presentamos esta moción venimos denunciando, en público y en las comisiones y plenos del Ayuntamiento.

A modo sólo de ejemplo, enumeramos algunas líneas que deben ser analizadas especialmente por los problemas que existen: línea 12 y su ampliación; línea 5 y su

conexión con Chamberí; línea; línea 4; Línea 10; línea 9; o las líneas nocturnas 1 y 2, especialmente la 2 Ruta Sur.

Existen problemas que afectan a todas las líneas y referidos a cuestiones como las siguientes: frecuencia de las líneas, paradas y accesibilidad de las mismas, conexión entre las diferentes líneas, tiempos de duración de los trayectos, conexión horaria entre el servicio diurno y el nocturno, así como la consideración de la conexión de los distintos barrios de la ciudad con servicios esenciales como es garantizar el acceso a los hospitales públicos, más necesario si cabe dada la media de edad de nuestra ciudad.

Todas estas cuestiones exigen una disposición positiva del Pleno del Ayuntamiento para estudiar el actual funcionamiento del servicio público del autobús y consensuar propuestas de mejora que vengán a resolver las deficiencias que en la actualidad se están mostrando cada día.

Por todo ello, los Grupos Municipales Ganemos Salamanca y Socialista, con base en lo previsto en el artículo 88 del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca proponen al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1º Creación de un grupo de trabajo con participación de todos los grupos municipales, que analice la situación y problemas del funcionamiento del servicio de transporte urbano de viajeros de Salamanca y haga propuestas para su mejora.

2º En este grupo de trabajo podrán participar los y las técnicos municipales que sean requeridos, y podrán asistir a sus reuniones representantes de las Asociación de Vecinos/as y su Federación FEVESA, y se si considera adecuado Asociaciones de Usuarios.

3º.- Este grupo de trabajo se constituirá en el plazo de mes desde el acuerdo y llevará a cabo sus trabajos en el plazo máximo de tres meses. Elevará sus conclusiones y propuestas al Pleno del Ayuntamiento.

Salamanca a 6 de Noviembre de 2018

Fdo: Virginia Carrera Garrosa

La Portavoz

Grupo Municipal Ganemos Salamanca

Fdo: José Luis Mateos Crespo

El Portavoz

Grupo Municipal Socialista